



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Período olímpico 2020/2024

## JUNTA DIRECTIVA

### ACTA NÚM. 6

En Sevilla, siendo las 13'00 horas del día 14 de noviembre de 2021, en el Salón Guadalquivir del Hotel Eurostars Torre, se reúne la Junta Directiva de la Real Federación Española de Fútbol, con el siguiente

#### Orden del Día:

- 1- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2- Informe del Presidente.
- 3- Informe del Secretario General.
- 4- Informe y aprobación de las Ayudas otorgadas por la RFEF en los diversos programas.
- 5- Aprobación de la normativa de la política anticorrupción.
- 6- Ratificación de los miembros del comité de ética.
- 7- Aprobación del anteproyecto de presupuestos de la RFEF para el año 2022.
- 8- Aprobación modificación del reglamento de entradas para partidos selecciones.
- 9- Ruegos y preguntas.

#### **Asistentes:**

Presidente: D. Luis M. Rubiales Béjar

Vicepresidentes: D. Miguel Bestard Cabot  
D. Antonio Suárez Santana  
D. Pedro Rocha Junco  
D. Rafael del Amo Arizu  
D. Joan Soteras Vigo  
D. Salvador Gomar Fayos  
D<sup>a</sup> Elvira Andrés Monte  
D. Pablo Lozano Dueñas

Tesorero: D. Eduardo Bandrés Moliné

Vocales: D. Pablo Burillo Cabañero  
D. José Castro Carmona  
D. José Ramón Cuetos Lobo  
D. Aitor Elizegi Alberdi  
D. Antonio García-Plata Fernández  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González Casado (Portavoz)  
D. Francisco Goya Gato  
D<sup>a</sup> Thais Henríquez Torres  
D. Rafael Louzán Abal  
D<sup>a</sup> María Dolores Martínez Madrona  
D<sup>a</sup> María Martos Brígido  
D. Jorge Menéndez Vallina  
D. José Manuel Molina Maza  
D<sup>a</sup> Natalia Orive Siviter  
D. José Ángel Peláez Montes  
D<sup>a</sup> Laura del Río García

Secretario General: D. Andreu Camps Povill

La ausencia de D. Josep María Andreu Prats, D. Kepa Arrieta González, D. Iván Bravo Martín, D. Enrique Cerezo Torres, D. Oscar Fle Latorre, D. José Ignacio Gómez Mardones, D. Christian Lapetra Loren, D. Joan Laporta i Estruch, D. Maximino Martínez Suárez, D. Marcelino Maté Martínez, D. José Manuel Molina Maza, D. Manuel Carlos Mouriño Atanes, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Pavón Palomo, D. Florentino Pérez Rodríguez, y D. Carlos Velasco Carballo, fue justificada por interesados.

El Sr. Laporta delega su voto en el señor Presidente de la RFEF.

El Presidente abre la sesión con palabras de salutación y bienvenida a los presentes, aludiendo a los diferentes puntos del orden del día y a la documentación relativa a los mismos entregada a los reunidos.

Presenta a don Emilio Herrero González, Director Financiero de la RFEF.

El Sr. Herrero González expresa su agradecimiento por la oportunidad y su deseo de trabajar con todos a partir de ahora.

**1.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior**

Es aprobada por unanimidad.

**2.- Informe del Presidente**

El señor Presidente informa que el próximo día 20 de diciembre tendrá lugar sesión extraordinaria de la Asamblea General de la RFEF.

**3.- Informe del Secretario General**

Nada que informar en este punto.

**4.- Informe y aprobación de las Ayudas otorgadas por la RFEF en los diversos programas**

El señor Secretario General señala que obra en poder de los presentes el listado de todas las convocatorias, tanto las publicadas como las resueltas, en el que hay que incluir las ayudas a juveniles, y la convocatoria y resolución para ayudas a sindicatos de jugadores y jugadoras, con la conformidad de las partes.

Añade que en breve por parte del Consejo Superior de Deportes se publicarán las resoluciones de las ayudas a la Seguridad Social.

La Junta Directiva, por unanimidad, ratifica las convocatorias y resoluciones de ayudas que se relacionan a continuación:

---

CONVOCATORIA AYUDAS PREMIOS PARTICIPACIÓN EN DIVERSAS COMPETICIONES 21/22.

CONVOCATORIA DE AYUDAS VERTEBRACIÓN Y FOMENTO PARA CLUBES DE PRIMERA Y SEGUNDA DIVISIÓN DE FÚTBOL SALA FEMENINO EN LA TEMPORADA 2021/2022.

CONVOCATORIA DE AYUDAS A CLUBES, JUGADORAS, ÁRBITROS Y ENTRENADORAS DE PRIMERA Y SEGUNDA DIVISIÓN RFEF DE FÚTBOL FEMENINO, PRIMERA Y SEGUNDA DIVISIÓN RFEF DE FÚTBOL SALA FEMENINO Y COMPETICIONES OFICIALES DE FÚTBOL PLAYA FEMENINO EN EL MARCO DEL PROGRAMA UNIVERSO MUJER II (ANUALIDAD 2021).

(Acta núm. 6 Junta Directiva RFEF – Período olímpico 2020/2024)

RESOLUCIÓN AYUDAS A SINDICATOS Y ASOCIACIONES DE JUGADORES/AS DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA PARA LA TEMPORADA 2021/2022.

5ª RESOLUCIÓN PARCIAL PREMIOS PARTICIPACIÓN Y MÉRITOS DEPORTIVOS EN DIVERSAS COMPETICIONES OFICIALES DE LA RFEF - TEMPORADA 2020/2021:

RESOLUCIÓN DE AYUDAS A JUVENILES TEMPORADA 2021-2022:

5ª RESOLUCIÓN DE AYUDAS TEST PROGRAMA CONVIVIENDO:

RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE AYUDAS PROGRAMA MATERIAL DEPORTIVO 2021/2022:

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DESPLAZAMIENTOS EXTRAPENINSULARES:

RESOLUCIÓN DEFINITIVA IMPULSO 23:

RESOLUCIÓN DEFINITIVA AYUDAS CLAUSULA IX CONVENIO COORDINACIÓN:

Antes de proseguir con el orden del día, el señor Presidente impone a doña Laura del Río la insignia de oro de la RFEF como vocal de esta Junta Directiva.

#### **5.- Aprobación de la normativa de la política anticorrupción**

U. A fin de dar un nuevo impulso al sistema de prevención de riesgos de la RFEF, el Presidente somete a la consideración de esta Junta la Política Anticorrupción de la RFEF, que recoge una serie de principios y directrices que deben guiar el comportamiento de todas las personas sujetas al modelo de cumplimiento de la Real Federación, rechazando en consecuencia todo tipo de corrupción y basando su actuación en los más altos estándares de cumplimiento y responsabilidad.

Queda aprobada por unanimidad la normativa de la política anticorrupción.

#### **6.- Ratificación de los miembros del Comité de Ética**

C El Sr. Secretario General informa que durante el pasado año 2020, de conformidad con el régimen previsto en su momento en los Estatutos y Reglamentos de la RFEF, se nombraron los miembros de la Sección Ética del Comité Jurisdiccional de la RFEF.

Durante el presente año, explica, se ha modificado el régimen estatutario y reglamentario aplicable a la Sección Ética del Comité Jurisdiccional, dotándola de plena autonomía e independencia con respecto al Comité Jurisdiccional. Y ello, mediante la aprobación por los órganos correspondientes de la RFEF de una nueva regulación, tanto en los Estatutos Sociales como en el propio Reglamento interno de la Comisión. Dicho régimen, que dota a la Comisión Ética de sustantividad propia, prevé que los miembros sean designados por la Junta Directiva a propuesta del presidente de la RFEF.

De esta forma, como mejor práctica de buena gobernanza y, de acuerdo con la nueva redacción del artículo 45.3 de los Estatutos Sociales de la RFEF -que sigue pendiente de ratificación por parte de la Comisión Directiva del CSD a la fecha actual- y del artículo 31 del Reglamento de la Comisión de Ética, se somete a la Junta Directiva, a propuesta del presidente de la RFEF, la ratificación por parte de la Junta Directiva de dichos nombramientos de los miembros de la Comisión Ética.

La Junta Directiva ratifica la composición del Comité de Ética, formado por doña Rosa Collado Martínez (Presidenta), don Francisco Cerdá Esteve (Vocal) y don José María Ayala Muñoz (Secretario).

### **7.- Aprobación del anteproyecto de presupuestos de la RFEF para el año 2022.**

El Presidente hace una valoración acerca de la evolución del presupuesto de esta Real Federación desde el año 2017 hasta este momento, y su progresión y rendimiento en comparación con otras Asociaciones Nacionales, gracias a una buena gestión.

Tomando la palabra el Sr. Bandrés, significa que se presenta en esta reunión el anteproyecto de presupuesto para 2022, que será sometido a la definitiva aprobación de la Asamblea General extraordinaria que se celebrará el 20 de diciembre, órgano que estatutariamente tiene la competencia final para ello.

Destaca el trabajo realizado por toda la organización federativa en distintas materias, para la elaboración de un presupuesto equilibrado, con una vinculación estrecha entre ingresos y gastos.

Se refiere a diversos conceptos en distintas partidas y programas, tanto en ingresos como en gastos, dando cuenta y razón de las más relevantes.

Significa que debe corregirse el concepto “Otras ayudas e ingresos”, por “Otras ayudas e ingresos de organismos e instituciones”. Y matiza que se ha reflejado en el presupuesto la cantidad de dos millones y medio de euros indicada por el CSD

(Acta núm. 6 Junta Directiva RFEF – Período olímpico 2020/2024)

como ayudas para infraestructuras, aunque finalmente será sensiblemente menor y no se llegará a esa suma.

Se pone a disposición de los reunidos para precisar lo que estimen oportuno.

El Presidente hace observaciones respecto a patrocinios, ya que los modelos y sistemas actuales están cambiando.

La Junta Directiva, por unanimidad, aprueba el anteproyecto del presupuesto de la RFEF para el año 2022.

### **8.- Aprobación modificación del reglamento de entradas para partidos selecciones**

A instancia del Presidente, hace uso de la palabra don Antonio Gómez Reino, quien somete a la consideración de los reunidos la modificación del protocolo institucional aprobado en su día para disponer de un mecanismo de gestión para la organización protocolaria y de gestión de las invitaciones para los partidos organizados por la propia RFEF, que resulta conveniente actualizar con la experiencia acumulada durante este tiempo.

Es aprobado por unanimidad.

### **9.- Ruegos y preguntas.**

El Secretario General se refiere a la situación del club Extremadura UD y a las resoluciones del Juez de Competición y Comité de Apelación en relación con el fútbol femenino.

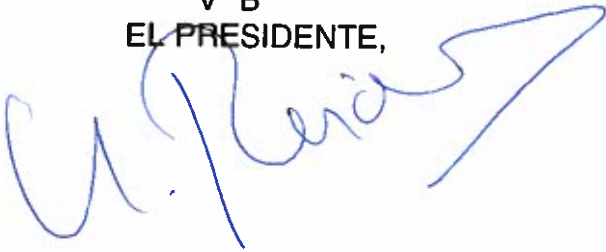
En otro orden de cosas, el Presidente alude a informaciones publicadas por algunos medios de comunicación sobre supuestos pagos en dinero negro por parte de clubes en Segunda B y Tercera divisiones.

Pone de manifiesto las ayudas directas que la RFEF da a los clubes por distintos conceptos, si cumplen los requisitos exigidos en cada pago, para el debido control económico. Ante una denuncia formulada por once clubs, por parte de la RFEF se respondió solicitando conocer las situaciones irregulares ante la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, y lo que se está haciendo es que si la documentación presentada no tiene el correspondiente sello de estos organismos el club no recibe la ayuda.

(Acta núm. 6 Junta Directiva RFEF – Período olímpico 2020/2024)

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, cuya acta es firmada por el Presidente y por el Secretario General, como secretario de la Junta.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL,



---